

FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO
DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ACTA No. _____
FOLIO No. _____

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., 13 DE MAYO DE 2005

INTERVIENEN:	Cr. (r)	LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ Subdirector General
	ABO.	MARTHA E. CORTES BAQUERO Jefe Oficina Jurídica
	ECO.	MARTHA VICTORIA GARZÓN Jefe División Comercial
	CON.	SOFÍA ESPINOSA TORRES Jefe División Financiera
	ABO.	MARIA VIRGINIA GUZMÁN U. Jefe División Contratos e Importaciones
COMITÉ TÉCNICO DIMAR:	ING.	JOSE MANUEL DE URBINA V Comité técnico DIMAR
	P.E.	ÁLVARO MARTÍNEZ S Comité técnico DIMAR
COMITÉ ECONÓMICO:	ADM.	LUZ STELLA BELTRÁN R.
ASISTIERON:	ABO.	GLADYS MELO LEZCANO Oficina de Control Interno
	ECO.	ANDRÉS LARA Delegado División Comercial
FIRMAS ASISTENTES:		GEOSYSTEM ING LTDA EDGAR MENDOZA
		TOPOEQUIPOS S.A. FELIX PINTO R.
		PROCALCULO-PROSN S.A. JAVIER MUCIA C.
ASUNTO:		AUDIENCIA INFORMATIVA DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. 009/2005 QUE TRATA DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS UNIDADES A FLOTE, PARA EL LABORATORIO DEL CENTRO CONTROL DE CONTAMINACIÓN DEL PACIFICO, PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICA E HIDROGRÁFICA, PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIMAR (RADARES, GIROCOMPÁS, GPS, ARPA/AIS, EQUIPO AIS. ECOSONDA.

En Bogotá, D.C. a los trece (13) días del mes de mayo de 2005 a las 14:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada María Virginia Guzmán Urazan, Jefe de la División de Contratos e Importaciones de la Entidad, dio lectura a la agenda así:

- 1. Instalación de la Audiencia informativa.
- 2. Datos del Proceso.
- 3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
- 4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA

A cargo del Señor Coronel (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ, Subdirector General del Fondo Rotatorio del Ejército:

- 1. En concordancia con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la Licitación No. 009/2005 que trata de la **DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS UNIDADES A FLOTE, PARA EL LABORATORIO DEL CENTRO CONTROL DE CONTAMINACIÓN DEL PACIFICO, PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICA E HIDROGRÁFICA, PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIMAR (RADARES, GIROCOMPÁS, GPS, ARPA/AIS, EQUIPO AIS. ECOSONDA.**
- 2. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
- 3. Esta Audiencia se hace con el objetivo de aclarar toda inquietud o duda que tengan los oferentes participantes.
- 4. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes u observaciones que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas dadas verbalmente.
- 5. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la Licitación Publica, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
- 6. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.
- 7. Se solicita a los participantes entregar la oferta organizada, con todos sus folios numerados y bien legajada.
- 8. La adjudicación de presente proceso se podrá efectuar en forma parcial por ítem ofertado, teniendo en cuenta los parámetros establecidos dentro del pliego de condiciones.

2. DATOS DEL PROCESO

CLÁUSULAS DE REFERENCIA:

1.1. OBJETO	El objeto del presente proceso es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS UNIDADES A FLOTE, PARA EL LABORATORIO DEL CENTRO CONTROL DE CONTAMINACIÓN DEL PACIFICO, PARA EL CENTRO DE INVETIGACION OCEANOGRAFICA E HIDROGRAFICA, PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIMAR (RADARES, GIROCOMPAS, GPS, ARPA/AIS,
-------------	--

	EQUIPO AIS, ECOSONDA.
1.2. PARTICIPANTES	Los proponentes debe estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos de conformidad con el Anexo 1 A.
1.3.CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor del presupuesto oficial por ítem o ítems.
1.4.CAPACIDAD PATRIMONIAL	El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del presupuesto oficial por ítem o ítems .
1.5. PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO para el presente proceso es la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (\$774.368.583.00)MCTE.
1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN	Los elementos objeto de la presente contratación debe ser entregados de conformidad con el anexo No. 1A
1.7. LUGAR DE ENTREGA	El oferente hará la entrega de los bienes de conformidad con el anexo No.1^a NOTA.- En caso de ser bienes importados la entrega de los elementos se realizará en condiciones D.D.P., con los derechos de aduana debidamente cancelados y efectuado el levante correspondiente
1.8.AUDIENCIA INFORMATIVA PRELIMINAR	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones . LUGAR: Fondo Rotatorio del Ejército – Salón Santander carrera 50 No. 18 – 92 Bogota D. C., Colombia. FECHA: 3 MAYO DE 2005 HORA: 10:00 HORAS
1.9. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta un (1) día calendario siguiente a la audiencia informativa preliminar. LAS OBSERVACIONES SE RECIBEN: - Por Escrito Y Medio Magnético - Por La Pagina De Internet Del Fondo Rotatorio del Ejercito. - Fax 4468704
1.10. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA	Lugar: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No. 18– 92 Bogota Colombia. Fecha: 10 DE MAYO DE 2005 Hora: 15:00 HORAS
1.11. AUDIENCIA INFORMATIVA	Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados que haya adquirido el PLIEGOS DE CONDICIONES o a juicio de EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso. LUGAR: Fondo Rotatorio del Ejército – División de contratos e Importaciones carrera 50 No.18–92 Bogota Colombia. Fecha: 13 DE MAYO DE 2005 Hora: 14:00 HORAS
1.12. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	Lugar: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No. 18– 92- Bogota Colombia. Fecha: 23 DE MAYO DE 2005 Hora: 15:00 HORAS
1.13. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al pliego de condiciones hasta los cinco (5) días calendarios anteriores a la fecha del cierre.
1.14. CONSULTA COMPRA Y PAGO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	CONSULTA.- Los PLIEGOS DE CONDICIONES, podrán consultarse en la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. www.fre.mil.co. COMPRA.- Los PLIEGOS DE CONDICIONES podrán adquirirse en la DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES, CARRERA 50 No. 18 – 92 BOGOTA D. C., COLOMBIA. PAGO.- Los interesados en el proceso deben cancelar el valor de los PLIEGOS DE CONDICIONES en la pagaduría (2do piso) del Fondo Rotatorio del Ejército de conformidad con el Anexo 1 A.
1.15. VALOR DEL PLIEGO	El valor del Pliego de Condiciones es de conformidad al anexo No. 1A NO REEMBOLSABLES
1.16. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	La evaluación de las propuestas se efectuará hasta los cuatro (04) días calendario siguientes a la fecha de cierre del proceso.
1.17. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	Los oferentes contarán con cinco (05) días hábiles para consultar el informe de evaluación y presentar las observaciones que considere pertinentes.

1.18. ADJUDICACIÓN	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de los cinco(05) días calendario siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD	La vigencia de la Garantía de Seriedad será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación y debe ser otorgada incondicionalmente a favor del Fondo Rotatorio del Ejército por un valor del 10% del valor de la propuesta.
1.20. FORMA DE PAGO	El pago se efectuará a la entrega total, mediante acta firmada a entera satisfacción por el Comité Técnico, el Comandante de cada Unidad de la DIMAR, almacenista de la División Contratos e Importaciones FRE y el Contratista, previa presentación de la factura y los tramites administrativos a que haya lugar.
1.21. MODALIDAD DE PAGO	a. EN PESOS COLOMBIANOS b. GIRO DIRECTO NO FINANCIADO El FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO cancelará por cuenta y riesgo del CONTRATISTA las divisas que tengan derecho a giro mediante el sistema de Giro Directo No Financiado al exportador que aparezca en la Licencia o Registro de Importación; evento en el cual el CONTRATISTA asume la totalidad de los impuestos, fletes, seguros, liberación de guías, gastos, comisiones, la logística (transporte, embalaje, almacenamientos, costos de manipulación), diferencia en el tipo de cambio, multas y demás que requiera para entregar el bien en condiciones DDP; en aspectos, aduaneros, cambiarios y tributarios. Es requisito indispensable la presentación de la declaración de importación donde conste que los gravámenes arancelarios e impuestos han sido cancelados oportunamente, la declaración de cambio donde se consigne que se realizó el giro al exterior <i>dentro del plazo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000)</i> y las demás normas que la modifiquen y complementen, e indicando el valor en pesos colombianos y su equivalente en divisas que se pagó por concepto de cada importación. Si el pago se realiza después de la fecha del documento de transporte, se presentará por parte del Contratista la declaración de cambio de endeudamiento externo, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000) y las demás normas que la modifiquen y complementen. <i>El oferente debe manifestar por escrito la modalidad de pago que acepta, contemplada en el presente pliego de condiciones.</i>
1.22. MONEDA	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS
1.23. FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	FIRMA.- El contrato será firmado dentro de los cinco(05)días calendario siguientes a la notificación de la Resolución de Adjudicación. LEGALIZACIÓN.- Dentro de los cinco (05) días calendarios a la entrega de la copia del contrato por parte del Fondo Rotatorio del Ejército.

ANEXO 1 A

I. ITEMS A ADQUIRIR

ITEM	UNIDAD	OBJETO	CANTIDAD	PRESUPUESTO.	VR. PLIEGO
1	ARC QUINDIO	RADAR	01	25.367.250	105.500
2	ARC GORGONA	GIRO COMPAS	01	135.524.752	105.500
3		SISTEMA INTEGRADO QUE CONSTA DE :			
		▪ UN NAVEGADOR GPS	01		

		▪ UN RADAR DE NAVEGACIÓN MULTICOLOR DE ALTO RENDIMIENTO	01	78.526.085	105.500
		▪ UN ECOSONDA CON PANTALLA A COLOR	01		
4	CCCP	GPS DIFERENCIAL CINEMÁTICAS DE DOBLE FRECUENCIA EN TIEMPO RED	01	173.267.327	174.000
5	CIOH	GPS DIFERENCIAL CINEMÁTICAS DE DOBLE FRECUENCIA EN TIEMPO RED	01	173.267.327	174.000
6	DICAP	▪ UN RADAR DE NAVEGACIÓN ARPA/AIS	01	158.415.842	159.000
		▪ UN EQUIPO AIS COPLEMENTARIO	01		

3. INTERVENCIÓN DE LOS PROponentES QUE CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN LA PAGINA WEB Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93

GEOSYSTEM Ing. LTDA

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No.009 / 2005

DISTINGUIDOS SEÑORES:

- 1 . FAVOR ACLARAR SI EL ÍTEM CORRESPONDIENTE A GPS SE ACOGE A LA EXENCIÓN DE IV A DE ACUERDO AL DECRETO 695 DE 1983, ESTO INDICARÍA QUE LA OFERTA DEBE HACERSE SIN INCLUIR EL IVA, PERO EL TRAMITE DE IMPORTACIÓN ESTARÁ SIEMPRE A CARGO DEL PROVEEDOR?, POR FAVOR SÍRVASE IGUALMENTE ACLARAR EL SISTEMA DE PAGOS EN FORMA DE GIRO DIRECTO.
2. ¿QUE TIEMPO TOMA EN TRAMITARSE LA EXENCIÓN DE IVA? ESTO CON EL FIN DE CALCULAR EL TIEMPO DE ENTREGA DE EQUIPOS.
3. CAPACIDAD PATRIMONIAL: LA CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA ESTA LIGADA AL PRESUPUESTO OFICIAL, CREEMOS QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LOS ÍTEMS 4 Y 5 GPS DIFERENCIAL ES ALTO, SOLICITAMOS MUY COMEDIDAMENTE SE CALCULE LA CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA. YA QUE ES EL VALOR DE LA PROPUESTA EN QUE SE COMPROMETE EL PROVEEDOR, Y NO COMO ESTA ACTUALMENTE SOBRE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL O EN SU DEFECTO BAJAR EL PORCENTAJE A UN 30% DEBIDO A LO EXCLUSIVO LOS EQUIPOS A ADQUIRIR Y PERMITIR CON ESTO LA PARTICIPACIÓN MASIVA DE OFERENTES QUE POR LO EXCLUSIVO DEL MERCADO NO VAN A SER MAS DE 5 OFERENTES. DE IGUAL MANERA LA CAPACIDAD PATRIMONIAL EXIGIDA TAN ALTA NO CORRESPONDE CON EL BAJO CAPITAL DE TRABAJO EXIGIDO (5% SOBRE EL PRESUPUESTO OFICIAL). FAVOR ESTUDIAR ESTA SOLICITUD.
4. DEBIDO AL EXCLUSIVO MERCADO QUE CORRESPONDE A LOS ITEMS 4 Y 5 Y EL BAJO VOLUMEN DE VENTAS DE SISTEMAS TIEMPO REA1 COMO LOS SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN. EL REQUERIMIENTO DE 10 SISTEMAS RTK ES MUY ALTO, SOLICITAMOS ACEPTEN EXPERIENCIA DE VENTAS DE EQUIPOS GPS EN GENERAL PARA APLICACIONES TOPOGRÁFICAS DONDE TAMBIÉN SE ENCUENTRAN EQUIPOS DE PRECISIÓN COMO SISTEMAS RTK EN UNA FRECUENCIA Y EQUIPASEN UNA Y DOBLE FRECUENCIA TANTO L1 Y L2, SISTEMAS MUY PARECIDOS AL OBJETO DEL CONTRATO Y QUE MUESTRAN CLARAMENTE LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD DEL PROVEEDOR, POR EJEMPLO NUESTRA EMPRESA TIENE MAS DE \$700.000.000 EN VENTAS HECHAS AL IGAC

EN EL ULTIMO TIEMPO EN EQUIPOS GPS DE ALTA TECNOLOGÍA Y PARA APLICACIONES DE ALTA PRECISIÓN. PERO NO NECESARIAMENTE SON TECNOLOGÍA RTK DOBLE FRECUENCIA. CREEMOS ESTE REQUERIMIENTO NO CORRESPONDE A LA SITUACIÓN REAL DEL MERCADO EN COLOMBIA.

5. ¿EL FORMULARIO No. 2A DEBE SER DILIGENCIADO POR EL FABRICANTE O POR EL DISTRIBUIDOR EN COLOMBIA? NO ES CLARO ESTE REQUERIMIENTO, Y POR FAVOR EXPLICAR ¿QUE SE BUSCA CON ESTE FORMULARIO?

6. LOS ELEMENTOS DEL ÍTEM 4 Y 5 NO APLICAN NI REQUIEREN CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EXIGIDO EN EL FORMULARIO 2B, POR FAVOR ACEPTAR LA RADICACIÓN DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONCEPTO QUE EMITE LA SUPERINTENDENCIA DEMORA 20 DÍAS EN OBTENERSE.

7. NUESTRA COMPAÑÍA CON UNA AMPLIA EXPERIENCIA EN VENTAS E INSTALACIONES DE SISTEMAS GPS VE CON PREOCUPACIÓN LOS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DETERMINADOS PARA ESTE PROCESO EN LO CORRESPONDIENTE A LOS ÍTEMS 4 Y 5, LOS PARÁMETROS TÉCNICOS CALIFICADOS A NUESTRO PUNTO DE VISTA NO DETERMINAN EL MEJOR SISTEMA RTK, POR EL CONTRARIO SE DA PESO A CARACTERÍSTICAS QUE NADA TIENEN QUE VER CON LA CAPACIDAD DEL EQUIPO, POR FAVOR RECONSIDERAR LOS PARÁMETROS TÉCNICOS A EVALUAR, POR EJEMPLO LA EXIGENCIA DE NORMAS TÉCNICAS ISO 9000 SON EXIGIDAS PARA DISTRIBUCIÓN Y NO PARA LA FABRICACIÓN SIENDO ESTE ÚLTIMO EL MAS IMPORTANTE, YA QUE SE DEBE CENTRAR LA PREOCUPACIÓN EN EXIGIR QUE EL FABRICANTE ESTE REGLAMENTADO CON LAS MAS EXIGENTES NORMAS TÉCNICAS. POR EL CONTRARIO SE EXIGE ISO 9000 PARA DISTRIBUCIÓN, PROCESO QUE NO REQUIERE DE NORMATIZACIÓN ISO 9000 YA QUE NO INTERVIENEN PROCESOS DE CALIDAD DEL BIEN O PRODUCTO, NO INFLUYEN DIRECTAMENTE EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR, DESAFORTUNADAMENTE LO ÚNICO QUE LOGRA ESTA EXIGENCIA ES LIMITAR FA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES LIMITÁNDOSE A FAVORECER AUN SOLO PROVEEDOR. SOLICITAMOS ESTUDIAR ESTE REQUERIMIENTO Y ACEPTAR NORMAS ISO 9000 DEL PROCESO DE FABRICACIÓN Y CALIFICADA CON EL PUNTAJE DADO PARA ESTE ÍTEM.

8. DUDAS SOBRE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS ÍTEM 4 Y 5.

- * ÍTEM 1.3 ¿QUÉ SE REFIERE A CONECTOR MEMORIA EXTERNA?
- * ÍTEM 1.6 ¿LOS DISPOSITIVOS DE MEMORIA PUEDEN SER TARJETAS DE MEMORIA INTERNA?.
- * ÍTEM 1.8 ¿EL TECLADO ALFANUMÉRICO PUEDE SER VIRTUAL? ESTO ES LO MAS USADO ACTUALMENTE POR COMODIDAD, TAMAÑO, PESO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO IGUALMENTE EXPLICAR ¿PARA QUE SE REQUIERE CONTROLADOR EN EL EQUIPO BASE? ESTO NO ES COMÚNMENTE UTILIZADO POR GENERAR GASTOS EXTRAS INNECESARIOS.
- * ÍTEM 1.10 ACCESORIO DISPOSITIVO PARA MEDIR ALTURAS, FAVOR EXPLICAR, NUESTROS EQUIPOS OFRECEN UN DECÁMETRO ESPECIAL PARA MEDIR ALTURA DE ANTENA, PERO UN DISPOSITIVO ESPECIAL COMO TAL YA NO SE UTILIZA POR NO REQUERIRSE, BASTA UN METRO O BASTÓN EN EL MÓVIL PARA CONOCER LA ALTURA DE LA ANTENA, SOLO LA MARCA LEICA UTILIZA UN DISPOSITIVO ESPECIAL PARA MEDIR LA ALTURA LAS OTRAS MARCAS YA NO REQUIEREN DE ESTO.

RECEPTOR MÓVIL

- * ÍTEM 2.8 ¿IGUAL QUE EL CONTROLADOR DE LA BASE SE PODRÍA ENTREGAR UN CONTROLADOR CON TECLADO VIRTUAL?
- * ÍTEM 2.9 ¿POR QUÉ SE REQUIERE QUE LA ANTENA ESTE SEPARADA DEL RECEPTOR? CUANDO LA TECNOLOGÍA PRETENDE ELIMINAR LOS CABLES, SIENDO LOS EQUIPOS MAS AVANZADOS TECNOLÓGICAMENTE CON TECNOLOGÍA CERO CABLES, RECEPTORES CON ANTENA + RADIO RTK + BATERÍAS, TODO SIN NECESIDAD DE USAR CABLES. INCLUSIVE LA CONEXIÓN ENTRE EL RECEPTOR Y EL CONTROLADOR ES INALÁMBRICA. DE LA MISMA MANERA SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LA MISMA CCCP Y EL CIOH TIENEN EXPERIENCIAS NO MUY GRATAS POR DAÑOS EN LOS CABLES, ADEMÁS POR COMODIDAD ES MEJOR LLEVAR UN SOLO DISPOSITIVO (RECEPTOR + ANTENA + RADIO + BATERÍAS) EN UN PAQUETE COMPACTO. QUE 5 DISPOSITIVOS SEPARADOS, FAVOR EXPLICAR LA RAZÓN TÉCNICA DE ESTE REQUERIMIENTO.
- * ÍTEM 13.1 Y 13.2 EXPLICAR A ¿QUÉ SE REFIERE REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL? CABE ANOTAR QUE EL FABRICANTE DESIGNA DISTRIBUIDORES EN CADA PAÍS Y NO PARA VARIOS PAÍSES, FAVOR EXPLICAR. ADEMÁS SÍRVASE EXPLICAR LA DIFERENCIA ENTRE EL ÍTEM 13 Y EL ÍTEM 14, PARA NUESTRO CONCEPTO SE REFIEREN A LO MISMO. HUMEDAD 100%, ESTE REQUERIMIENTO ES MUY EXIGENTE Y NO CORRESPONDE A LAS SITUACIONES DE AMBIENTALES NORMALES. NI A LA FABRICACIÓN DE ESTE TIPO DE EQUIPO ELECTRÓNICO QUE NO PUEDE SER 100% SELLADO DEBIDO A LA CANTIDAD DE PUERTOS. SLOTS Y DEMÁS DISPOSITIVOS, FAVOR ACEPTAR 95% DE HUMEDAD QUE CORRESPONDE AL MAS ALTO NIVEL DE HUMEDAD DISPONIBLE.
- * NORMAS IP67. AL IGUAL QUE 'EL PUNTO ANTERIOR NO VEMOS LA NECESIDAD DE CUMPLIR ESTA NORMA, LA DIFERENCIA ENTRE NORMAS <IP66 Y IP67 ES MÍNIMA, FAVOR ACEPTAR NORMAS IP66.
- * RANGOS DE TEMPERATURA -40 A + 60 GRADOS CENTÍGRADOS, NO CORRESPONDEN CON LOS CLIMAS ENCONTRADOS EN COLOMBIA. FAVOR PARA SER MAS LÓGICOS CAMBIAR ESTE REQUERIMIENTO A -20 A +55 GRADOS CENTÍGRADOS. RANGOS IGUALMENTE EXIGENTES Y DIFÍCILES DE ENCONTRAR EN NUESTRO TERRITORIO. ADEMÁS QUE ESTAMOS SEGUROS UN OPERADOR DIFÍCILMENTE TRABAJARÍA EN RANGOS SUPERIORES.
- * POR FAVOR EXPLÍQUENOS QUE RAZONES TÉCNICAS SE TUVIERON PARA DETERMINAR LOS PARÁMETROS AMBIENTALES QUE NO SON NORMALES PARA ESTE TIPO DE EQUIPOS. NOS ATREVEMOS A PENSAR QUE SE ESTOS PARÁMETROS SE ELIGIERON SIMPLEMENTE MIRANDO EL CATALOGO DE UN EQUIPO GPS ESPECIFICO, DESAFORTUNADAMENTE SE TUVIERON EN CUENTA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS MENOS IMPORTANTES PARA LA ESCOGENCIA DE UN SISTEMA GPS EN TIEMPO REAL.

AGRADECEMOS DE ANTEMANO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE Y QUEDAMOS EN ESPERA DE SUS RESPUESTAS Y/O COMENTARIOS

4. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.
Jefe División Contratos e Importaciones

CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera

ECO. MARTHA VICTORIA GARZÓN
Jefe División Comercial

ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

Cr. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
Subdirector General

Elaboró: Carol M.
Revisó: ECO. Ruth Stella Calderón Nieto